



**I. MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

APRUEBASE, Programa de trabajo referido a financiar la compra de alimentos para celebración de Aniversario Jardín Nueva Esperanza de Arauco, por un monto de \$40.000.-

Arauco, 25 de Octubre de 2012

VISTOS:

- 1.-La necesidad de esta Entidad Edilicia de otorgar apoyo a las organizaciones comunitarias de la comuna.
- 2.-La necesidad de fomentar la participación y compañerismo entre los niños vulnerable de la comuna, quienes participan en la celebración de Aniversario de sus jardines infantiles.
- 3.-La necesidad de dar cumplimiento al programa de trabajo elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario con cargo al presupuesto del año 2012.
- 4.-Las instrucciones impartidas por el señor Alcalde, en el sentido de entregar apoyo logístico necesario a las Organizaciones Comunitarias.
- 5.-Las Atribuciones establecidas en el Artículo 63, Letra II que fija el texto refundido de la Ley 18.695 "**ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**".

DECRETO N° 3408 /

- 1.-**APRUEBASE**, el programa de trabajo referido a la compra de alimentos para celebración de Aniversario de Jardín Infantil Nueva Esperanza de Arauco.
- 2.-**IMPUTESE**, el gasto de la ejecución de la actividad irrogue al Ítem 22.01.001 Alimentos para Personas, "Programa Organizaciones Comunitarias" del presupuesto vigente para el año 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



**OMAR MOLINA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

SMU/MSR/iau



**SIMON MUÑOZ ULLOA
ALCALDE (S)**

Distribución:

Dirección de Adm. Finanzas y RRHH.
Archivo Alcaldía/Secretaría Municipal
Archivo Dideco.
Organizaciones Comunitarias



**I. MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

PROGRAMA DE TRABAJO

ACTIVIDAD : Celebración de Aniversario.
FECHA : 26 de octubre de 2012.
BENEFICIARIOS : Niños de Jardín Nueva Esperanza.
APORTE SOLICITADO : \$40.000 (CUARENTA MIL, PESOS)

VALOR	ITEM	CONCEPTO
\$ 20.000	22.01.001	Alimentos para personas.

FUNDAMENTACION:

- 1.- La necesidad de fomentar la participación y compañerismo entre los niños vulnerable de la comuna, quienes participan en la celebración de Aniversario de sus jardines infantiles.
- 2.-Las Instrucciones impartidas por el señor Alcalde, en el sentido de entregar apoyo logístico necesario a las Organizaciones Comunitarias.

IMPUTACION : Impútese el gasto que dicha actividad irrogue al Ítem 22.01.001 Alimentos para personas, programa Organizaciones Comunitarias. Presupuesto vigente año 2012.



**MAURICIO SALAZAR RIFFO
DIDECO**

ARAUCO 25 de Octubre del 2012

MSR/iau

Distribución:

Archivo Alcaldía
Archivo Dirección de Fzas y RR.HH
Archivo Dideco
Organizaciones Comunitarias